



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS
CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN

JUEVES 22 DE AGOSTO DE 2019
10:30 HORAS

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 11 de julio de 2019.

IV.- Asunto en cartera:

a) Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la Minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona un apartado C al artículo 2° de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos, en materia de personas, pueblos y comunidades afromexicanas;

b) Continuación del análisis y discusión de la Iniciativa que reforma el artículo 28 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y adiciona el artículo 25 Bis del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán; tiene como objetivo que, durante la Glosa el Gobernador comparezca junto con los funcionarios de la Administración Pública, asimismo los Diputados puedan formularle preguntas, suscrita por el Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena;

c) Distribución de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona un inciso a la fracción XIII del artículo 43 de la ley de Gobierno del Poder Legislativo del estado de Yucatán; tiene como objetivo establecer atribuciones a la Comisión Permanente para el respeto y preservación de la Cultura Maya, para que en las sesiones de la Comisión se invite a participar a los representantes legítimos y libremente designados de las Comunidades Mayas del Estado suscrita por la Diputada Kathia María Bolio Pinelo, y

d) Distribución de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el inciso F inciso F y se adiciona el inciso I, de la fracción XIV, del artículo 43 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán; y se adiciona una Sección Décimo Tercera al Título Quinto del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Legislativo del Estado de Yucatán; Tiene como objetivo que, a consecuencia de la negativa de las recomendaciones hechas a la CODHEY por la Comisión Permanente de Permanente de Derechos Humanos, esta última tenga la facultad de regular las comparecencias para que servidores públicos acudan, a fin de que expliquen el motivo motivo de su negativa de aceptar dichas recomendaciones, suscrita por la Diputada Paulina Aurora Viana Gómez.

V.- Asuntos Generales:

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.